



COMUNICADO

DGE/CMD/19/2022

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mica. Santa Cruz
esq. Y. Yancococha Edif.
Hansa 7to. 11
Telf: 2 - 2154503
2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mica. Santa Cruz
esq. Y. Yancococha
Edif. Hansa Pao 7
Telf: 2-2158599

ORURO
Edif. EDOBOL Pao 2,
c/Presidente Montes
N° 1460 entre calles
Adolfo Mier y Junín
Telf: 2 - 5112959

POOPO
POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf: 2 - 5122799

UYUNI
TUPIZA
LLALLAGUA

COCHABAMBA
Zona Chambo Av. Hernán
Morales N° 1306 esq.
Naraná Telf: 4 - 4123590

CHUQUISACA
SANTA CRUZ
Calle Torriente Rivera
N° 225 (2do piso) entre
1er y 2do anillo.
Telf: 3 - 3120768

DE : Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : EMPRESAS MINERAS Y COMERCIALIZADORAS DE
MINERALES Y METALES

REF : ACLARACIÓN DEL COMUNICADO: DGE/CMD/18/2022

FECHA : La Paz, 01 de septiembre de 2022

La Dirección Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 535: **"i) Para el cómputo de pago de las regalías y otras retenciones, verificar para las exportaciones o para la venta de minerales y metales en el mercado interno, la procedencia, peso, ley del mineral y/o contenido metálico, y cotización oficial utilizada. k) Verificar la información declarada en los formularios de exportación de minerales y metales, asimismo de manufacturas, joyerías, artesanías y productos industrializados, con la finalidad de determinar el pago de regalías y otras retenciones"**.

COMUNICA

Que las Empresas Mineras y Comercializadoras de Minerales y Metales, deberán acudir obligatoriamente a las oficinas del SENARECOM en los puestos fronterizos Tambo Quemado, Avaroa, Desaguadero, Pisiga, con objeto de **VERIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE MINERALES Y METALES**.

El presente comunicado **NO** alcanza a las Empresas Mineras o comercializadoras de minerales o metales que realizan exportaciones vía transporte **Férreo y Aéreo**.

El incumplimiento al comunicado será pasible al Reglamento de infracciones y sanciones R.I.S., R.D. N° 001/2022, R.D. N° 002/2022.

Mauricio Mamani Coro
Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



MMC
C.C. Arch: DGE



"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"

Trabajando con el sector minero. Estamos saliendo adelante!